

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1293

Impreso el día 24 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2019

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Campaña Banco Rojo**, para concientizar e informar contra la violencia de género y los femicidios, a realizarse en espacios públicos de todo el país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Acerenza, Rista, Carrizo (S.), Scaglia, Piccolomini, Martínez (S. A.), Wechsler, Najul, Amadeo y Brambilla.** (329-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acerenza y otros señores diputados, por el que se propone declarar de interés de la Honorable Cámara la campaña Banco Rojo para promover la concientización, información y sensibilización social contra la violencia de género y los femicidios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2019.

Silvia A. Martínez. – Samanta M. C. Acerenza. – Verónica E. Mercado. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Gabriela B. Estévez. – Alicia Fregonese. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Martín Maquieyra. – Josefina Mendoza. – Osmar A. Monaldi. – Claudia Najul.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la campaña Banco Rojo, que tiene por objeto promover la concientización, información y sensibilización social contra la violencia de género y los femicidios a través de la realización de acciones culturales en espacios públicos de todo el país.

Samanta M. C. Acerenza. – Eduardo P. Amadeo. – Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo. – Claudia Najul. – Silvia A. Martínez. – María C. Piccolomini. – Olga M. Rista. – Gisela Scaglia. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Acerenza y otros señores diputados, por el que se propone declarar de interés de la Honorable Cámara la campaña Banco Rojo para promover la concientización, información y sensibilización social contra la violencia de género y los femicidios, luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo, en forma favorable, sin modificaciones.

Silvia A. Martínez.

* Art. 108 del Reglamento.